

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**14884** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental sobre la Resolución del Ministerio de Fomento por la que se aprueba el expediente de Información Pública y definitivamente el proyecto de trazado de clave 12-ZA-3380: "Autovía de la Plata (A-66). Tramo: Santovenia-Fontanillas de Castro" hasta la progresiva 17+760. Provincia de Zamora.*

Con fecha de 8 de abril de 2010, el Secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras, por delegación del Ministro de Fomento (Orden 30-5-96), ha resuelto:

1. Aprobar el expediente de Información Pública y definitivamente el proyecto de trazado "Autovía de la Plata (A-66). Tramo: Santovenia – Fontanillas de Castro" hasta la progresiva 17+760, con un presupuesto de licitación estimado de 66.181.808,86 euros, que no incluye la cantidad de 10.589.089,42 euros en concepto de I.V.A (16 %), con las siguientes prescripciones a cumplimentar durante la redacción del proyecto de construcción:

1.1 Cumplimentar las prescripciones impuestas en la Resolución de aprobación provisional del proyecto de trazado de 24 de julio de 2009.

1.2 Excluir de esta expropiación definitiva la ubicación y ocupación de terrenos debido al área de servicio, dado que hasta la fecha no se ha recibido la pertinente contestación sobre la consulta ambiental formulada.

1.3 Corregir y completar el anejo de expropiaciones y el resto de los documentos del proyecto con las modificaciones y especificaciones puestas de manifiesto, a las que hubiere lugar, relativas a datos de titularidad de las parcelas, tipo de aprovechamiento, valoración de los bienes y superficies consideradas con el fin de componer una relación de afectados y características de los bienes expropiados veraz y completa, recabando para ello la documentación necesaria.

2. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Ordenar que por la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental se lleven a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la provincia de Zamora y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia, comunicándose, además a los Ayuntamientos en cuyo término radique la cosa a expropiar, para que se fije en el tablón de anuncios (artículos 18 y 21 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa).

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de

aquella en el Boletín Oficial del Estado, sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Valladolid, 16 de abril de 2010.- El Jefe de la Demarcación, D. Jorge E. Lucas Herranz.

ID: A100026555-1